



Municipalidad de  
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 13 MAR 2018

Visto el presente Exp. N°4035:32630/18, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo Social, mediante Solicitud de Gastos N° 1173 Solicita la Provisión de Frazadas para Personas de Bajos Recursos.

Que, acorde a lo normado por el Artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (LOM) y sus modificatorias, corresponde el llamado a una Licitación Pública.

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

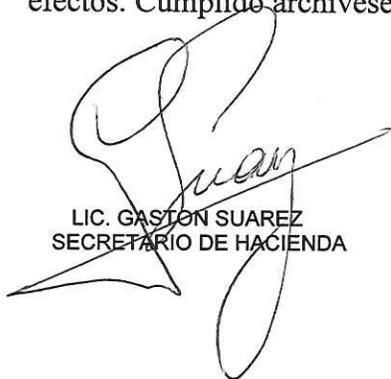
**DECRETA**

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° 17/2018 para la Provisión de Frazadas para Personas de Bajos Recursos, fijándose el día 26 de Abril del 2018 a las 10:00 Horas, la fecha de apertura de las Ofertas, la que se llevará a cabo en la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455-1° P- Monte Grande.

ARTICULO 2°: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de \$1.742.400, 00- el valor de los Pliegos de Bases y Condiciones respectivos en la suma de \$1.743,00.-pudiendo ser adquiridos en la Dirección indicada en el Artículo anterior de lunes a viernes de 07 a 14 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha establecida en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Publíquense avisos del presente llamado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y periódicos con circulación local.

*DSK*  
ARTÍCULO 4°: Regístrese, pase a la Dirección de Prensa y Secretaría de Hacienda a sus efectos. Cumplido archívese.

  
LIC. GASTÓN SUAREZ  
SECRETARIO DE HACIENDA



  
DR FERNANDO JAVIER GRAY  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO. 521